



VIRGINIA
LEGAL AID
SOCIETY

QUIEBRA

Quiebra significa que pedirle al tribunal que le exime de su obligación de pagar a sus acreedores. Una persona o empresa que debe dinero se le llama un acreedor. Bancarrota permite la descarga (eliminar) o reorganizar la mayor parte de sus deudas, pero también para mantener una cierta cantidad de bienes. Existen dos tipos de bancarrota se aplican a los individuos y las parejas casadas no en los negocios. Se trata de un Capítulo 7 (o recta) quiebra y bancarrota del Capítulo 13 (de la deuda de ajuste). Todas las quiebras se presentan en su localidad los Estados Unidos Tribunal de Quiebras.

¿Cuál es la diferencia entre el Capítulo 7 y una quiebra del Capítulo 13?

Bajo el Capítulo 7, usted no puede tener el reembolso de sus deudas antes de que sean dados de alta (perdón). Bajo el Capítulo 13, usted debe pagar sus deudas - al menos en parte - antes de ser dado de alta. Otras diferencias se habla más adelante.

El tipo de bancarrota que usted puede presentar depende de si su hogar está por encima o por debajo del ingreso medio del estado. La mediana es la cantidad en la mitad de los hogares tienen más y la mitad de los hogares tienen menos. El 1 de octubre de 2008, el ingreso medio para una familia de cuatro personas en Virginia fue 82.598 dólares. Su ingreso está determinado por el período de seis meses antes de declararse en quiebra.

Las personas en hogares con ingresos por encima de la media estatal por lo general no puede presentar el Capítulo 7. Se debe presentar el Capítulo 13. Las personas en hogares con ingresos por debajo de la media estatal puede presentar ya sea bajo el Capítulo 7 o Capítulo 13.

¿Qué debo hacer antes de declararse en quiebra?

Usted debe recibir consejería individual o en grupo de una agencia de asesoría de crédito de los consumidores aprobado. Usted debe hacer esto dentro de 180 días antes de declararse en quiebra. En casos de emergencia, puede declararse en bancarrota antes de hacer asesoría de crédito. Sin

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

embargo, debe iniciar de asesoría de crédito dentro de 30 días después de declararse en quiebra. Si no, su bancarrota será desestimada. Una lista de los organismos de asesoría de crédito se pueden encontrar en Internet en la siguiente página web - http://www.usdoj.gov/ust/eo/bapcpa/ccde/cc_approved.htm. Algunas agencias ofrecen consejería por teléfono o Internet.

¿Qué es una bancarrota del capítulo 7?

En el Capítulo 7 de bancarrota, usted debe enumerar todas sus deudas, sin importar el tamaño o a los que les debemos. También debe anotar todos sus bienes. La ley de Virginia le permite mantener una cierta cantidad de propiedad que tenga libre y claro. Propiedad protegida de sus acreedores incluye los siguientes elementos:

- Hasta \$ 5,000 en artículos para el hogar.
- Hasta \$ 1,000 en ropa.
- prescripción médica ayudas de la salud.
- Hasta \$ 10,000 en herramientas y equipo necesario para el trabajo o la escuela.
- Hasta \$ 2,000 "equidad" en el valor de un vehículo de motor. "Equidad": el valor justo de mercado menos la cantidad que todavía debe por el vehículo.
- Hasta \$ 5,000 el valor de la propiedad adicional (hasta \$ 10,000 para una pareja casada) más \$ 500 por cada dependiente, si la lista en un Homestead escritura presentada ante el Tribunal de Circuito local. El monto es de \$ 10,000 en lugar de \$ 5,000 si el deudor es un cabeza de familia, que es de 65 años de edad o más. Los veteranos discapacitados tienen derecho a un adicional de \$ 10.000 en las exenciones.

El resto de su propiedad se vende. El dinero se utiliza para pagar a sus acreedores. Se puede obtener sólo unos pocos centavos de dólar (o nada) por un dólar de la deuda. Las descargas de corte (o perdona) la mayor parte de sus deudas y empezar de nuevo.

¿Qué deudas no pueden ser dados de alta en la quiebra?

Algunas deudas no pueden ser dados de alta en cualquiera de Capítulo 7 o Capítulo 13 de bancarrota. Estos incluyen lo siguiente:

- Multas y el tribunal ordenó la restitución.
- Los impuestos de la que se presentó sin retorno, los impuestos de que se haya presentado una declaración fraudulenta, así como algunos otros impuestos.
- El mantenimiento de hijos, manutención del cónyuge (o pensión alimenticia), y las obligaciones de la falta de apoyo como resultado de un divorcio o separación.
- Las deudas debido al fraude.
- Las deudas debido a los actos ilícitos y nocivos.
- Préstamos de su plan de pensiones.
- Los préstamos para estudiantes, a menos que pueda mostrar el resultado de dificultades extremas.

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

Usted no puede descargar los cargos de tarjeta de crédito o de otro contrato de compra a plazos de un solo acreedor por más de \$ 550 para los bienes de lujo o servicios que haya comprado un plazo de 90 días antes de que se declaró en bancarrota. Tampoco puede avances de descarga en efectivo por un total de más de \$ 825 tienes un plazo de 70 días antes de que se declaró en bancarrota.

En el Capítulo 7 de bancarrota, lo que sucede a la propiedad que estoy comprando a crédito?

Si usted está comprando bienes a crédito, y utiliza la propiedad como garantía de la deuda, es posible que tenga que devolver al acreedor. En el Capítulo 7, usted puede mantener la propiedad que está comprando a crédito, bajo ciertas condiciones. Si usted está al corriente en sus pagos, es posible que "reafirmar" la deuda al aceptar seguir pagando la deuda a pesar de que se declaró en bancarrota. Sin embargo, si usted está atrasado en sus pagos, es posible que tenga que presentar el Capítulo 13 para mantener la propiedad que está comprando a crédito. Una última forma de mantener la propiedad es "redimir" a ella. Esto significa que usted paga al acreedor lo que la propiedad vale ahora, no lo que aún debe por él.

En el Capítulo 7, lo que sucede a la propiedad no puede proteger a mis acreedores?

En una propiedad de Capítulo 7, usted no puede protegerse de sus acreedores se vende y el dinero se utiliza para pagar a sus acreedores. Si usted es dueño de la propiedad libre y claro vale más de lo que puede protegerse de sus acreedores, el Capítulo 7 probablemente no es aconsejable. Si tiene propiedad que no puede protegerse de sus acreedores, puede pensar en un Capítulo 13.

¿Qué es una bancarrota del Capítulo 13?

Una bancarrota del Capítulo 13 es un plan de pago aprobado por el Tribunal de Quiebras en las que paga sus deudas en su totalidad o en parte. Se requiere que usted tenga una fuente constante de ingresos suficientes para pagar los gastos necesarios de vida, además de pagar las deudas en el plan del Capítulo 13. En el capítulo 13, usted hace pagos a un abogado llamado síndico. Por lo general, lo hace de tres a cinco años. El administrador utiliza el dinero para pagar a sus acreedores. En el Capítulo 13, también una lista de todas sus deudas y los bienes. La ley de Virginia le permite mantener una cierta cantidad de propiedad que tenga libre y claro. Esta es la misma propiedad que sería protegida de sus acreedores en una bancarrota del capítulo 7.

En el Capítulo 13 de bancarrota, lo que sucede a la propiedad que estoy comprando a crédito?

En una bancarrota del Capítulo 13, usted no tendrá que devolver, reafirmar o redimir la propiedad que está comprando a crédito. En su lugar, puede ser capaz de mantener la propiedad que está comprando a crédito, incluso si usted está atrasado en los pagos. Para mantener la casa donde usted vive, usted debe hacer los pagos corrientes. Usted consigue tres a cinco años para ponerse al día los pagos atrasados.

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

Mantener la propiedad que usted está comprando a crédito depende de lo que están comprando y cuando lo compró. Para mantener un vehículo de motor que haya comprado dentro de 910 días (2 años y medio) antes de que se declaró en bancarota, usted debe pagar la deuda en su totalidad el plazo de tres a cinco años. Para mantener un vehículo que compró hace más de 910 días, usted consigue tres o cinco años para pagar la deuda, o para pagar lo que vale el vehículo, el que sea menor.

Para evitar que otra propiedad que compró el plazo de un año antes de que se declaró en bancarota, usted debe pagar la deuda en su totalidad el plazo de tres a cinco años. Para evitar que otra propiedad que compró hace más de un año, usted consigue tres o cinco años para pagar la deuda, o para pagar lo que vale la propiedad, el que sea menor.

En el Capítulo 13, lo que sucede a la propiedad no puede proteger a mis acreedores?

En el Capítulo 13 de bancarota, los acreedores deben recibir por lo menos tanto como lo harían llegar en una bancarota del capítulo 7. En una propiedad de Capítulo 7, usted no puede protegerse de sus acreedores serían vendidos y el dinero se utilizaría para pagar a sus acreedores. En el Capítulo 13, usted puede ser capaz de mantener esta propiedad. Esto se hace mediante el pago de sus acreedores por lo menos tanto como ellos habrían recibido en una bancarota del capítulo 7. Usted consigue tres a cinco años para hacer esto.

¿Cuál es la tasa de presentación de una quiebra?

Las tasas de presentación es de \$ 299 para una bancarota del capítulo 7 y \$ 274 para una bancarota del Capítulo 13. El tribunal puede permitir que usted pague este durante varios meses si no puede pagar todo de una vez. Sin embargo, si usted no paga la tasa de presentación en tiempo como sea necesario por el tribunal, su bancarota será desestimada. Si son muy pobres, el tribunal puede permitir que usted presente una quiebra de forma gratuita.

Además, probablemente tendrá que presentar un acta de Homestead, en el marco de la quiebra. Su oficina local de Tribunal de Circuito cobra \$ 21 al registro de esto. Esto debe ser pagado en el momento de presentar la quiebra.

¿Qué pasa con el cobro de deudas después de declararse en quiebra?

Una vez que declararse en quiebra, la mayoría - pero no todos - de cobro de deudas debe parar. Esto se conoce como la "suspensión automática". Declararse en bancarota detiene embargos, cortes de servicios públicos, demandas de cobro de deudas, embargos, gravámenes, embargos, ejecuciones hipotecarias desalojos, en una sentencia de posesión no se ha introducido, y la mayoría de las acciones para cobrar las deudas. Sin embargo, la declaración de quiebra no se detiene un desalojo, donde ha sido un fallo de posesión entró, o un desalojo basado en el uso de drogas ilegales o peligro a la propiedad.

Si una bancarota antes se presentó y despidió en el año anterior, la suspensión automática sólo

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

dura 30 días. Para la suspensión automática a durar más tiempo, debe demostrar a la corte que usted presentó su segunda bancarrota de buena fe.

No hay suspensión automática si dos quiebras se presentaron antes y despidió en el año anterior. Para obtener la suspensión automática, debe demostrar a la corte que usted presentó su bancarrota terceros de buena fe.

En cualquier quiebra, el acreedor puede pedir al tribunal para poner fin a la suspensión automática y obtener el permiso para reanudar el cobro de deudas.

¿Qué documentos debo presentar con mi bancarrota?

La petición de bancarrota requiere que una lista de todos sus ingresos actuales, cualquier aumento en los ingresos previstos en los próximos 12 meses, todos sus gastos, todos los de su propiedad, todas sus deudas, y todos sus acreedores. Usted debe indicar el nombre y la dirección de cada acreedor, el nombre y la dirección del abogado (si lo hay) para cada acreedor, el nombre y la dirección de cada agencia de cobro de la deuda, y el nombre y dirección del abogado (si lo hay) para cada agencia de cobranza de la deuda. También debe presentar los siguientes documentos con su bancarrota:

- Hechos en su casa u otros bienes inmuebles.
- Hipotecas (hechos de la confianza) en su casa u otros bienes inmuebles.
- Impuestos evaluar los valores de bienes inmuebles por valor de más de \$ 3.000.
- Evidencia de valor en los vehículos de más de \$ 3.000 (por ejemplo, el valor de Kelley Blue Book, NADA guía, entradas fiscales, valoraciones, etc.)
- Evidencia de valor sobre bienes muebles por valor de más de \$ 3.000.
- Para las deudas garantizadas, una declaración del acreedor de la balanza corriente o pago.
- Para las deudas garantizadas, todos los acuerdos de seguridad y las declaraciones de financiación.
- Los títulos o certificados del DMV para todos los vehículos de motor o casas móviles.
- Si usted y su cónyuge son propietarios de bienes inmuebles mantenidos como "los inquilinos de las totalidades", la evidencia para cada deuda no garantizada de los sujetos obligados en cada crédito no garantizado.
- Resumen del Plan de descripciones para la jubilación o 401 (k).
- declaraciones de impuestos federales de los tres años anteriores.
- Prueba de valor en efectivo de pólizas de seguro de vida.
- Grabado hechos Homestead.
- Cualquier queja o reclamación que haya presentado como un deudor que buscan dinero.
- Sus talones de pago o comprobante de ingresos de los 60 días antes de declararse en quiebra.
- Cualquier sentencia final de divorcio o Acuerdo de Conciliación de la Propiedad en el último año.
- Informes financieros de cualquier negocio cerca llevada a cabo de los suyos.
- La mayoría de los últimos tres estados de cuenta mensual en todas las cuentas que usted tiene.

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

- Estado de ingresos y gastos para el cónyuge no-presentación.

Si usted no presenta estos documentos en el tiempo como sea necesario por el tribunal, su bancarrota será desestimada.

¿Qué pasa si cometo un error en los papeles de mi bancarrota?

Tanto usted como su abogado de bancarrota tiene que hacer una investigación razonable para asegurarse de que todo en sus papeles de bancarrota es la correcta. Si usted o su abogado no lo hace, uno o ambos de ustedes puede ser condenado a pagar las costas y honorarios de abogados a sus acreedores.

Sin embargo, no las tasas y los costos pueden ser evaluados con arreglo a un abogado que representa a un deudor con ingresos familiares por debajo de la media estatal. Los honorarios y costos tampoco pueden ser evaluados con arreglo a un abogado que representa a un deudor en una bancarrota del Capítulo 13.

¿Tengo que ir a la corte?

Sí, al menos una vez y dos veces más a veces. En la "primera reunión de acreedores", le hacen preguntas sobre sus ingresos y bienes. Usted debe ir a la audiencia. En la fecha de corte más tarde, la "audiencia de aprobación de la gestión", se obtiene una explicación acerca de la descarga. Algunos tribunales no requieren que usted vaya a esta audiencia. Si nada de su bancarrota es impugnada, puede que tenga que ir a las audiencias de otros. Una bancarrota suele tardar entre tres y cuatro meses.

¿Puedo ser discriminado (o tratado de manera diferente) a causa de una quiebra?

No. No es renunciar a cualquier derecho legal de declararse en quiebra. Usted todavía puede votar. Usted todavía puede tener propiedades. Ninguna agencia de gobierno puede discriminar en su contra, o tratar de manera diferente, debido a su bancarrota. Los empleadores privados no lo puede despedir, o rehusarse a contratar, debido a su bancarrota. Una utilidad pública, tal como una compañía eléctrica, no se puede cortar o negar el servicio, ya que se declaró en quiebra. Sus solicitudes de crédito deben ser tratados igual que las demás solicitudes de crédito.

¿Cómo va a la quiebra a afectar mi crédito?

Aunque un proyecto de ley, la deuda, o de la resolución puede aparecer en su informe de crédito durante siete años, una bancarrota puede aparecer durante diez años. Sin embargo, si tiene que declararse en bancarrota, es probable que tenga un reporte de crédito malo de todos modos. Debido a que borra la bancarrota a muchas de sus deudas, usted debe estar en mejores condiciones para pagar sus cuentas. Esto puede hacer que un riesgo mayor a un acreedor.

¿Puedo presentar la bancarrota sin un abogado?

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

Usted puede ser capaz de hacer esto, pero no es recomendable. La quiebra es difícil. Usted puede perder ingresos, bienes, u otros derechos si no conoce la ley. Para encontrar un abogado que se quiebra, llame al Servicio de Referencia de Abogados de Virginia al 1-800-552-7977. Puede haber una cuota de \$ 35 para una consulta de 30 minutos con el abogado.

¿Con qué frecuencia puedo presentar una bancarrota?

No son más largos períodos de espera para presentar una nueva quiebra.

- Si usted recibe un Capítulo 7, usted debe esperar ocho años a partir de la fecha de presentación del primer capítulo 7, antes de que consiga otro capítulo 7 de descarga.
- Si usted recibe bajo el Capítulo 7 de descarga, debe esperar cuatro años a partir de la fecha de presentación que el capítulo 7, antes de que usted puede conseguir un flujo bajo el Capítulo 13.
- Si usted recibe una aprobación de la gestión del capítulo 13, debe esperar seis años a partir de la fecha de presentación que el capítulo 13, antes de que usted puede conseguir el Capítulo 7 de descarga.

o Este período de espera no se aplica si:

Usted realmente pagado el 70% a 100% de las deudas sin garantía en el marco del plan del Capítulo 13, y♣

El juez encuentra que su plan se proponen de buena fe, y♣

Su intento de hacer pagos bajo el plan era su "mejor esfuerzo".♣

- Si usted recibe una aprobación de la gestión del Capítulo 13, usted debe esperar dos años a partir de la fecha de presentación del Capítulo 13 primeros antes de que pueda obtener otra aprobación de la gestión en virtud del Capítulo 13.

Si puedo presentar la quiebra ahora, ¿por qué debo esperar?

Su derecho a presentar una quiebra es muy importante. No hay que desperdiciarla. Usted debe pensar en la presentación de una quiebra solamente cuando tiene un ingreso o propiedad que usted está a punto de perder, y una quiebra le ayudará a ahorrar que los ingresos o la propiedad.

El problema con la presentación de una quiebra muy pronto es que usted no puede presentar otra vez por muchos años. Si usted presenta demasiado pronto y dentro de los próximos varios años, algo más le sucede a darle grandes deudas, que no sería capaz de declararse en quiebra hasta que el período de espera había pasado. Mientras tanto, puede perder parte de sus ingresos o bienes a sus acreedores. Por ello, debe esperar a declararse en quiebra hasta que sea realmente necesario o realmente será útil para usted.

¿Cuáles son las alternativas a la quiebra?

Usted puede querer pensar sobre el asesoramiento y la asistencia de una agencia de asesoría de crédito de los consumidores sin fines de lucro. Pueden ser útiles si se puede elaborar un plan con todos sus acreedores que cubre todos sus acreedores, reduce todas sus deudas, y paga todas sus deudas en cuatro años. El plan también debe establecer un pago para pagar sus deudas que usted

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.

puede pagar y seguir pagando el resto de sus gastos en curso. Bajo la ley de Virginia, una agencia no podrá cobrar más de \$ 75.00 para una puesta a punto y un cargo mensual de 15% del importe concedido, o \$ 60.00, lo que sea menor.

Si usted no tiene ingresos o bienes que pudieran ser adoptadas por un acreedor de una sentencia, entonces usted está "a prueba de juicio." En este caso, es posible que no necesita hacer nada para protegerse.

Esta información no es asesoramiento legal. Asesoramiento jurídico depende de las circunstancias específicas de cada situación. Por lo tanto, la información contenida en este folleto no puede sustituir el consejo de un abogado competente.

Jurídica Gratuita información por Internet y Teléfono: www.vlas.org 1-866-LegIAid (534-5243)

THIS INFORMATION IS NOT LEGAL ADVICE

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, is responsible for the contents of this publication.